OFICIO N° 23296
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.102°/370

VALPARAÍSO, 25 de noviembre de 2022

El Diputado señor LUIS ALBERTO CUELLO PEÑA Y LILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de otorgar continuidad a la prórroga que autoriza la permanencia de las instalaciones de EcoFeria Fundadores del Alto, del sector de Laguna Verde, Región de Valparaíso, en el inmueble que actualmente ocupan, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE VALPARAÍSO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 7513378F747FCD05

De: LUIS ALBERTO CUELLO PEÑA Y LILLO. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA DE CHILE.

Para: - MINISTRO JUAN CARLOS GARCÍA PÉREZ DE ARCE. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.
- YANINO RIQUELME GONZÁLEZ. SEREMI OBRAS PURBLICAS, REGIÓN VALPARAISO

22 de NOVIEMBRE de 2022

Junto con saludar, me dirijo a Usted respetuosamente y según lo dispuesto en los artículos 9º de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, pasó a exponer y solicitar a usted lo siguiente**:**

En reunión con la agrupación EcoFeria Fundadores del Alto del sector de Laguna verde, comuna de Valparaíso, quienes poseen personalidad jurídica No 165747, con fecha 22-9-2012, la que se encuentra vigente y cuya presidenta es la señora Margarita Olga Jerez Parraguez, se me ha manifestado lo siguiente:

.- EcoFeria Fundadores del Alto ha creado un polo comercial en un sector que se caracterizaba por la inseguridad y abandono antes de la utilización del espacio en el que están hoy, además cumple con características de un espacio comunitario abierto a los vecinos del sector para tratar temas contingentes y de urgencia vecinal, consolidándose dentro de la comunidad como un lugar donde se generan expresiones culturales, folclóricas y de salud, como vacunatorio y operativos sociales.

.- La organización tiene la inquietud por el espacio que ocupan actualmente, ya que en sus doce años de existencia, estuvieron nueve años utilizando un espacio del cual fueron trasladados hace tres años por motivos de la construcción del proyecto de carretera Valparaíso - Laguna Verde - Quintay - San Antonio, y a la fecha no cuentan con permiso ni comodato para la utilización del terreno al cual fueron trasladados y han estado funcionando hace tres años.

.- Hasta el año 2019 el jefe de Vialidad del MOP otorgaba periódicamente un permiso que extendía el plazo por seis meses para retirar los módulos de EcoFeria del terreno que se utiliza.

.- En base a lo anterior, la agrupación social consulta respecto de la posibilidad de continuar con la modalidad de permiso de uso del lugar, a la vez, evaluar conjuntamente la posibilidad de que se otorgue en comodato el terreno a la agrupación EcoFeria Fundadores del Alto, por lo cual, consultan si el dominio del terreno que se les facilitó y que actualmente ocupan corresponde al Ministerio de Obras Públicas para proceder a realizar las gestiones pertinentes.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
25-11-2022
13:23
VIRTUAL

Por tanto, vengo a solicitar a Usted pueda dar respuesta a lo siguiente, 1. Dar continuidad a la prórroga que autoriza la permanencia de las instalaciones de EcoFeria Fundadores del Alto en inmueble que actualmente ocupan. 2. Informar a esta Cámara respecto de la propiedad del inmueble que utiliza EcoFeria Fundadores del Alto y 3. En caso de que el dominio del inmueble en comento sea del MOP, estudiar la posibilidad de implementar un comodato entre la institución y la agrupación.

Sin otro particular,

LUIS CUELLO PEÑA Y LILLO

DIPUTADO DISTRITO N°7 VALPARAISO

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
25-11-2022
13:23
VIRTUAL